



RESOLUCION DIRECTORAL N° 085 -2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 13 MAYO 2016

VISTO:

El Oficio N° 030-2016-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-UADI, de fecha 10 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, Es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, con documento del visto, la Responsable de Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, Lic. Enf. MARIA L. HUAMAN GRANDEZ, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación del Plan de Trabajo sobre "Inducción Psicólogos SERUMS, DIRESA- AMAZONAS, Mayo 2016-I" , del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Que, el mencionado Plan de Inducción tiene como objetivo General, entrenar en las actividades del Programa Presupuestal de Salud Mental a los Psicólogos SERUMS de la DIRESA Amazonas.

Que, por la importancia que representa y los motivos expuestos en el considerando anterior es necesaria la aprobación a través del presente acto de administración.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración, Jefe de Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y Asesoría Legal Externa del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo sobre "Inducción Psicólogos SERUMS, DIRESA-AMAZONAS, Mayo 2016-I" , del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, que consta de cuatro (04) folios, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, se encargue de su difusión, implementación, revisión y cumplimiento de su cronograma de actividades del Plan de Trabajo sobre "Inducción Psicólogos SERUMS, DIRESA AMAZONAS, Mayo 2016-I" , del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora y administrados para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GUSODEHRVFCH
PAR/ALE
DISTRIBUCION
DE
UADI
ALE
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. N° 17116

